

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Junio primero (1º) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *1119*

RAD: 2021-00092-00

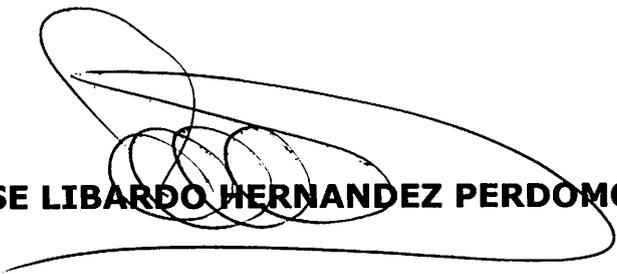
Integrado en legal forma el contradictorio y notificados los demandados por estado, se procede a seguir con el trámite del presente asunto, razón por la cual el despacho RESUELVE:

FIJAR la hora de las *2am* del día *21 de Julio* del corriente año para que, con intervención de perito, llevar a cabo la diligencia de inspección judicial al inmueble pretendido en usucapión.

Designase como perito a CARLOS ARTURO VASQUEZ BERRIO a quien se le comunicara dicho nombramiento.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO